United Nations Children's Fund

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS INDIVIDUALES

Título de la consultoría:

Consultoría técnica de Nutricionista para Brigada de Salud y Nutrición en Municipios priorizados de Suchitepéquez

Propósito de la Actividad/Asignación:

El propósito de esta consultoría es proporcionar asistencia técnica especializada para coordinar, conformar y supervisar la tención de brigada integral de salud y nutrición con el objetivo de brindar atención nutricional a través de evaluación nutricional, suplementación y consejería e identificar y tratar oportunamente la desnutrición aguda para salvar vidas de niñas/niños menores de 5 años y mujeres; así como formar agentes de cambio en municipios priorizados de Suchitepéquez.

1. **Lugar de Trabajo:** Municipios priorizados del Departamento de Suchitepéquez.
2. **Detalles de Pago**

   Moneda: Quetzales **Tarifa:** Por producto

3. **Objetivo del trabajo – descripción de la consultoría:**
   Brindar asistencia técnica para fortalecer y asegurar la calidad de la atención nutricional de la brigada integral de nutrición y salud a su cargo mediante la evaluación nutricional de la niñez menor de cinco años y mujeres adolescentes, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia; así como formar agentes de cambio.

   Tareas:

- Asignar roles a su equipo de trabajo/brigada
- Supervisar la calidad de la atención brindada por la brigada

En coordinación con el equipo de brigada a su cargo (2 auxiliares de enfermería):

- Realizar planificación y cronograma de actividades mensual.
- Coordinar con autoridades locales y personal del MSPAS, para cumplimiento de actividades.
- Coordinar y realizar solicitud de insumos a DRISS de MSPAS para cumplimiento de actividades.
- Presentar estrategia en la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Distrito de Salud y Consejo Municipal de Desarrollo correspondientes, en conjunto con la nutricionista de la DRISS.
- Coordinar acciones de la brigada de nutrición y salud a su cargo.
- Supervisar las acciones de la brigada a su cargo.
- Asegurar el cumplimiento de las tareas de los integrantes de la brigada de nutrición y salud a su cargo.
- Realizar evaluación nutricional a niñas/niños menores de 5 años, adolescentes mujeres, mujeres embarazadas y en período de lactancia de las comunidades priorizadas.
- Brindar suplementación con micronutrientes si es necesario y brindar consejería en los temas pertinentes de nutrición y salud.
- Revisar carnet y brindar suplementación, desparasitación si es necesario según esquema y brindar consejería a las familias sobre prácticas adecuadas de alimentación en los niños pequeños, mujeres embarazadas y en período de lactancia.
- Brindar consejería sobre prácticas adecuadas de alimentación para las niñas/niños pequeños, adolescentes mujeres, mujeres embarazadas y en período de lactancia.
- Brindar tratamiento o referir si es necesario, los casos de desnutrición aguda a servicio de salud correspondiente.
- Ser el contacto directo con la persona responsable del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MSPAS, del municipio asignado.
- Contar con un registro de las actividades realizadas, en los formatos correspondientes.
- Registrar acciones en formatos proporcionados por el MSPAS.
- Identificar líderes/lideresas comunitarias de las comunidades priorizadas.
- Formación de líderes/lideresas comunitarias (Agentes de Cambio) en temáticas para la prevención y detección oportuna de casos de desnutrición aguda y consejería con énfasis en lactancia materna, alimentación infantil, higiene, identificación de

desnutrición aguda y signos de peligro.

- Ingreso de datos a plataforma correspondiente para elaboración de informes.
- Descarga de bases de datos y elaboración de consolidados de datos del distrito a su cargo.
- Revisión de informes de auxiliares de nutrición de su brigada.
- Elaboración de informes mensuales de actividades y coberturas

No.	Producto Esperado:	Detalle del trabajo esperado:	Fecha estimada de entrega:
1	a) Cronograma de acciones a realizar en el mes actual y el próximo mes. b) Informe de acciones realizadas por la Brigada a su cargo reportando consolidación de datos recolectados de los servicios prestados incluyendo lo referente a la formación de agentes de cambio.	Deberá presentar un plan de trabajo que especifique las acciones actuales y las acciones programadas para el mes siguiente incluyendo las comunidades que estará trabajando la brigada tanto en atención nutricional como en formación de agentes de cambio. Deberá revisar y consolidar los informes de los auxiliares de la brigada a su cargo para presentar un informe que recopile el total de las acciones de la brigada a su cargo.	22 octubre
2	a) Cronograma de acciones a realizar en próximo mes. b) Informe de acciones realizadas por la Brigada a su cargo reportando consolidación de datos recolectados de los servicios prestados incluyendo lo referente a la formación de agentes de cambio.	Deberá presentar un plan de trabajo que especifique las acciones programadas para el mes siguiente incluyendo las comunidades que estará trabajando la brigada tanto en atención nutricional como en formación de agentes de cambio. Deberá revisar y consolidar los informes de los auxiliares de la brigada a su cargo para presentar un informe que recopile el total de las acciones de la brigada a su cargo.	19 noviembre
5	Informe final consolidado de las acciones realizadas por la Brigada a su cargo reportando consolidación de datos recolectados de los servicios prestados incluyendo lo referente a la formación de agentes de cambio.	Deberá revisar y consolidar los informes finales de los auxiliares de la brigada a su cargo y presentar un informe final que recopile el total de las acciones de la brigada a su cargo.	15 diciembre

Adicionales	Consideraciones
Viajes Internacionales ☐ Si ☒ No	
Viajes Locales ☒ Si ☐ No	Para la debida entrega de los productos **se requiere que la consultora/or viva en los municipios/departamento de Suchitepéquez durante el periodo de la consultoría**. El 80% del tiempo es trabajo comunitario en las comunidades más lejanas y vulnerables. El consultor deberá incluir en el monto de cada producto los gastos necesarios considerando hospedaje y alimentación en los municipios/ departamento de Suchitepéquez.

	Se brindará transporte para movilización entre municipios del Departamento.
Calificaciones mínimas requeridas*: ☒ Licenciatura ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐ Otro Inglés: ☐ Si ☒ No Nivel: ☐ Básico ☐ Intermedio ☐ Avanzado *Requisitos mínimos para considerar a los/las candidatos(as) en el proceso competitivo • Licenciatura en nutrición (requerido) • Maestría en alimentación y nutrición (deseable) • Contar con el curso de 20 horas de lactancia materna (deseable; pero si no lo tiene tendrá que realizarlo antes de iniciar actividades)	**Experiencia, habilidades y conocimientos requeridos*:** **Experiencia:** A. Experiencia en brigadas de nutrición y salud (deseable) B. Experiencia en evaluación nutricional en niños menores de 5 años de edad (indispensable) C. Experiencia en educación alimentaria y nutricional a nivel comunitario (deseable). D. Experiencia en Nutrición en Emergencias (deseable) E. Experiencia y/o formación en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (deseable) F. Experiencia en trabajo de campo/ comunitario (deseable) G. Experiencia en la atención a la desnutrición aguda a nivel comunitario (deseable) **Conocimientos y habilidades:** **Conocimientos**: • Conocimiento en aplicación de metodologías participativas, para la educación alimentaria y nutricional (deseable) • Conocimiento de la Red de Servicios de Salud de MSPAS (deseable) • Conocimiento de las Normas de Atención en Salud para el Primer y Segundo Nivel de Atención, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) (deseable) • Conocimiento de instrumentos de registro oficiales del MSPAS (SIGSA) (deseable) • Conocimiento y experiencia en intervenciones relacionadas a la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda (deseable) *Los requisitos detallados se utilizarán para la evaluación técnica en el proceso competitivo
Evaluación Técnica (80 Puntos)	**Puntaje**
Perfil Técnico • Licenciatura en Nutrición • Maestría • Curso de 20 horas de lactancia materna	**20 puntos** 10 puntos 5 puntos 5 puntos
Experiencia • Experiencia en brigadas de nutrición y salud (deseable) • Experiencia en evaluación nutricional en niños menores de 5 años de edad (indispensable) • Experiencia en educación alimentaria y nutricional a nivel comunitario (deseable). • Experiencia en Nutrición en Emergencias (deseable) • Experiencia en trabajo de campo/ comunitario (deseable) • Experiencia en la atención a la desnutrición aguda a nivel comunitario.	**35 puntos** 5 puntos 10 puntos 5 puntos 5 puntos 5 puntos 5 puntos
Conocimientos	**25 puntos**

• Conocimiento en aplicación de metodologías participativas, para la educación alimentaria y nutricional • Conocimiento de la Red de Servicios de Salud de MSPAS • Conocimiento de las Normas de Atención en Salud para el Primer y Segundo Nivel de Atención, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) • Conocimiento de instrumentos de registro oficiales del MSPAS (SIGSA) • Conocimiento y experiencia en intervenciones relacionadas a la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda	5 puntos 5 puntos 5 puntos 5 puntos 5 puntos
Propuesta Financiera	**Puntaje**
Monto de la propuesta (debe cumplir con los criterios indicados)	20 puntos

OTROS:
La tarifa final seguirá el principio de la "mejor relación calidad-precio", es decir, lograr el resultado deseado con los honorarios más bajos posibles. Se pedirá a los consultores que estipulen honorarios con todo incluido, incluidos los gastos de viajes y viáticos según aplique.

CLÁUSULA DE ENTREGA TARDÍA: En caso el Consultor presente demora en la entrega de los productos estipulados, que sea por causas ajenas a UNICEF, se le penalizará con un 3% del costo total del contrato por semana calendario cumplida de atraso, teniendo como un máximo el 24% del total del contrato.

CONDICIONES DE PAGO: (a) UNICEF, a menos que se especifique lo contrario en el contrato, efectuará el pago dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura del consultor, que se emite únicamente tras la aceptación de UNICEF, del trabajo especificado en el contrato. (b) El pago contra la factura mencionada anteriormente reflejará cualquier descuento que se muestre en las condiciones de pago siempre que el pago se realice dentro del período que se muestra en las condiciones de pago del contrato. (c) Los precios indicados en el contrato no se pueden incrementar excepto mediante acuerdo expreso por escrito de UNICEF. (d) El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los productos acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con los estándares requeridos o en caso de retrasos en la presentación de los entregables por parte del consultor.

Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultoría o de un contrato individual no serán consideradas "miembros del staff" en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a los beneficios previstos en ellos (como derechos de licencia y cobertura de seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Consultores. Los Consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o arancel, de conformidad con la legislación local u otras leyes aplicables.

El/la candidato/a seleccionado/a es el/la único/a responsable de garantizar que la visa (según aplique) y el seguro médico necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el periodo del contrato. Los/as candidatos/as seleccionados/as están sujetos/as a la confirmación de su estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la asignación. No se aplica a los/as consultores que trabajarán de forma remota y de quienes que no se espera que trabajen o visiten las instalaciones de UNICEF, los lugares de ejecución de programas o que interactúen directamente con las comunidades con las que trabaja UNICEF, ni que viajen para desempeñar funciones para UNICEF durante la duración de sus contratos de consultoría.

UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores individuales con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia en viaje para misiones o asistentes personales. Le recomendamos que revele su discapacidad durante su solicitud en caso de que necesite adaptaciones razonables durante el proceso de selección y posteriormente en su asignación.